



BOGOTÁ HUMANANA
 SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

RADICADO NÚMERO:
No 2014-310-020191-3
 Asunto: Alcance Acta No 9 - Comi
 Fecha: **16/10/2014 16:26:34**
 Usuario Radicador: CRICRU
 Destino: Subdirección de Prácticas Art
 Remitente: (FUN) Astrid Liliana Angul-310
 SCR D - Tel: 3274860 Cra 8 9-83 Bogota D C
 Bogota D C

ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE CULTURA
 RECREACIÓN Y DEPORTE

201913

Powered By: ORFEGOP
 Sistema de Gestión - Oracle®

De manera atenta y en mi calidad de Secretaria Técnica del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de Espectáculos de las Artes Escénicas, doy alcance a la información contenida en el Acta No. 9, en lo referido al valor solicitado por el Instituto Distrital de las Artes para la compra del Teatro San Jorge.

Por un error en la transcripción de dicha acta, en la página No. 4, en el cuadro donde se asignan los presupuestos a apoyar, se escribió que el valor solicitado por IDARTES, era de \$1.280.000.000.00 cuando debió ser \$1.436.479.000.00 como se registró en la página 2 de la misma.

Así las cosas, reiteramos que el valor solicitado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a este Comité fue de \$1.436.479.000.00 y el valor asignado por este es de \$1.280.000.000.00 para la compra del Teatro San Jorge.

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C, a los 16 de octubre de 2014 como documento anexo al Acta No. 9 del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal.

Cordialmente,

Liliana Angulo Cortes
LILIANA ANGULO CORTES

Secretaria Técnica Comité Distrital de la Contribución Parafiscal
 Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio

Proyector: Sonia Abaunza Galvis – Profesional Especializado Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio